



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Expediente: 08001-31-03-002-2012-00250
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: CLINICA DE LA PRESENTACIÓN (ACUMULACIÓN)
DEMANDADO: NUEVA E.P.S.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, julio veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021). -

De conformidad con la solicitud de apertura de INCIDENTE por Incumplimiento a Orden Judicial elevada por el apoderado ejecutante en escrito de fecha 15 de junio de 2021, previo a dar trámite incidental en contra de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD en cuaderno separado, el despacho,

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado ejecutante para que en un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, aporte al Despacho los datos necesarios para individualizar al Gerente o Representante Legal de la entidad ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-, tales como Nombre, Apellidos y Dirección de notificaciones, aportando para ello las respectivas constancias que lo acrediten como tal, a fin de poder dar inicio al Trámite Incidental en su contra por incumplimiento a orden judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ba950eec919c5b6e80eb24a6331fc9a35bde570f0a41a1628f27ed7f2d40bc0

Documento generado en 23/07/2021 01:44:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>